

MADRID

Viernes, 8 de febrero 1980

Epoca 4.ª, Número 8

Precio, 20 ptas.

DIRECTOR:
JOSE DE SANMILLAN

CISNEROS

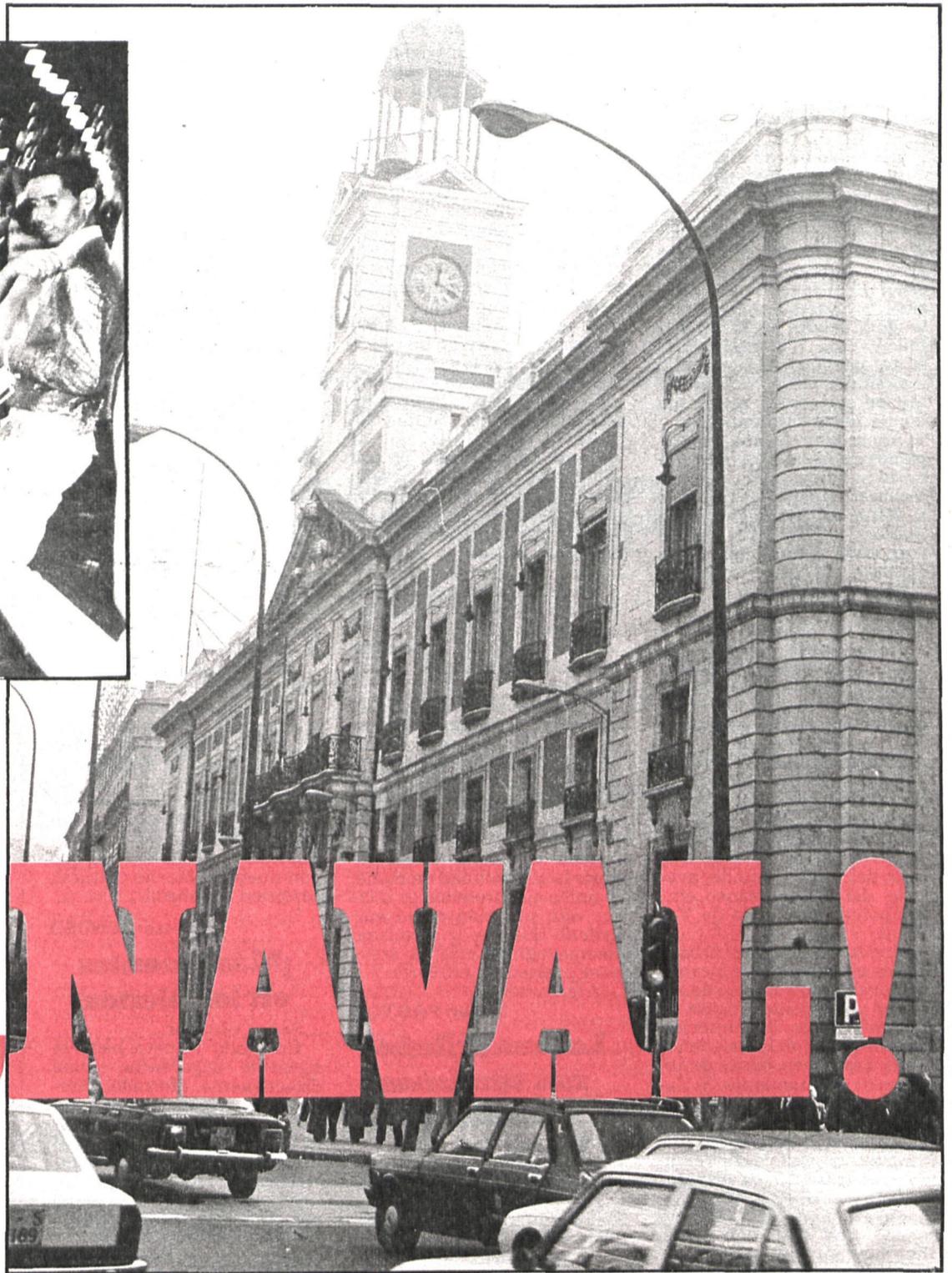
PERIODICO DE LA PROVINCIA



**DESPUES DE 40 AÑOS
DE PROHIBICION**

¡CARNAVALES!

Máscaras, confeti, comparsas, charanga y desinhibiciones para el próximo día 15 (Las dos caretas de esta fiesta pagana y el programa, en las páginas 18 y 19)



LOS PUEBLOS SON NOTICIA

El Molar
Necesaria ampliación del cementerio

Colmenar Viejo
Adiós a la congelación de licencias a Tres Cantos

San Sebastián de los Reyes
48 familias viven sobre depósitos de gas-oil

Pozuelo
334 millones de presupuesto

Alcorcón
Bomberos para las fábricas

Leganés
8.400 nuevas plazas escolares

Villarejo de Salvanés
Cuatro días sin agua

Una población en aumento



MENCHU REDONDO

- 21.000 madrileños viven de la Beneficencia
- Los casos de picaresca existen, pero son los menos

DE PROFESION: SUS LIMOSNAS

cartas al DIRECTOR

El pueblo de Vallecas es Madrid

Muy señor mío:

Soy un entusiasta lector de su semanario, y, como madrileño que soy de pura cepa, deseo hacerle partícipe del siguiente caso, por sí lo cree oportuno para su publicación en el semanario que usted dirige.

Desde hace ocho años vivo en lo que los que no conocen el tema denominan el «pueblo de Vallecas». Toda mi documentación personal, del vehículo e incluso de mi propia vivienda no especifica en absoluto el «pueblo de Vallecas», y lamento decirle que tengo la cabeza hecha un tremendo caos. Y desearía saber si me pueden indicar dónde está situado el «Ayuntamiento»; en fin, saber realmente dónde tengo mi domicilio.

Ahora bien. Si nos preocupamos en mirar algún diccionario y buscamos la palabra Vallecas nos dirá lo siguiente: «... Villa de la provincia de Madrid que en 1951 fue incorporada al municipio de la capital.» Y desde entonces Vallecas pueblo dejó de serlo para pasar a ser un barrio, un distrito más de Madrid.

Dado el interés que tengo en el caso presente, podría decirle con todo detalle la periferia que comprendía el desaparecido pueblo de Vallecas, pero es tan extenso que tendría que dedicar varias páginas de su periódico; pero, sintetizando el tema, le diré que tanto el Puesto de Vallecas como Palomeras, barrio del Olivar, Santa Eugenia, Pozo del Tío Raimundo, avenida del Mediterráneo, etc., componían el pueblo de Vallecas.

Creció tanto en la década de los cincuenta que alcanzó un considerable núcleo de carácter poblacional a causa de la emigración del interior, que llegaban a los alrededores de la capital en busca de un lugar de asentamiento. Y Vallecas villa, que creció en la plaza de Sierra Gador, junto a la iglesia de San Pedro Advíncula, no tuvo más remedio que trasladar su Ayuntamiento (recientemente derribado) al Puesto de Vallecas y ocupó una casa convertida hoy en centro quirúrgico, situada al final de la calle de Peña Gorbea, y más tarde el Ayuntamiento de Vallecas se trasladó a la avenida de la Albufera, y que al ser anexionada a Madrid el 20 de diciembre de 1951 quedó como Junta Municipal, exactamente igual a otro distrito madrileño.

Esto es, en síntesis, la verdadera historia de lo que fuera pueblo de Vallecas desde que Felipe IV, en el año 1622, le dio el título de capital a Vallecas, término municipal que fuera de Alcalá de Henares.

Personalmente, desde hace varios años vengo luchando sobre este tema, y parece que nadie lo toma en consideración. Se da el caso curioso que en la mayoría de las veces en que tiene lugar la apertura de un establecimiento público en su correspondiente propaganda siempre figura **pueblo de Vallecas**, incluso los partidos políticos, como asimismo la asociación

de vecinos, también se denominan «del pueblo de Vallecas». ¿Es posible que nadie sepa dónde vive, dónde compra o alquila un piso? Esto es francamente inaudito, pero no termina aquí la historia. En las pasadas fiestas del barrio (y no del pueblo) el señor delegado de Cultura del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid nos anunciaba a través de carteles la actuación de la banda de música en la avenida de los Caídos del pueblo de Vallecas. Este señor, dado su cargo en el Ayuntamiento, no tiene excusa de su ignorancia. Hace aproximadamente unos cuatro años, y como último recurso, viendo las anomalías y pensando en un futuro mejor para el barrio, tomé la determinación de enviar un escrito (del cual envío fotocopia al señor delegado de Circulación con el fin de eliminar de los autobuses la tablilla de «Pueblo de Vallecas» al «Puente de Vallecas». Ya con anterioridad hice lo propio ante el teniente de alcalde del distrito sobre el mismo tema y las señalizaciones de dirección a Madrid y centro ciudad; el mencionado teniente de alcalde me prometió poner todo el interés que estuviese a su alcance. Estamos en el año 1980, y uno por otro todo sigue igual, como años atrás.

Consecuentemente con mi exposición, creo que el ciudadano del barrio de Vallecas debería mentalizarse de que no vive en un pueblo, que vivimos en Madrid y que por derecho somos madrileños municipalmente.

Creo con estas líneas no herir la sensibilidad de nadie; lo único que pretendo es aclarar esta situación como madrileño que soy y al mismo tiempo agradecerle la atención prestada a mi carta.

Atentamente,

César PASTOR

Los madrileños nos sentimos castellanos

Señor director:

Le escribo esta carta, con el ruego de su publicación, cansado de esperar el varias veces anunciado debate público sobre el futuro autonómico de Madrid por el presidente de la Diputación Provincial madrileña, señor Revilla. Y temiendo que al final suceda con la Diputación madrileña lo mismo que ha ocurrido con el PCE, que a primeros del presente año anunciaba una consulta a sus bases para ver lo que opinaban sobre el asunto, y repentinamente, sin consulta previa, se pronunciaba por la autonomía uniprovincial en «El País» de 20-1-80. Me dirijo a todos los madrileños para que a través de cartas a su periódico o a otros similares expresen su opinión, ya que no se les conceden otros cauces para hacerlo.

Porque, aunque mucha gente no se lo crea, los madrileños todavía nos sentimos castellanos, a pesar de todas las maniobras de despersonalización que sufrimos. En estos momentos en que se intenta el resurgimiento y consolidación de otras regiones y nacionalidades de España, parece burlesco el hecho de

que se intente separar a Madrid del resto de Castilla por los intereses de algunas personas y partidos. Ejemplo: «El peso progresista de Madrid podría verse difuminado en el conjunto formado por las otras provincias castellanas» (PCE, «El País», 20-1-80); cuando lo que habría que hacer es intentar expandir la influencia progresista de Madrid a las demás zonas de Castilla, junto con sus posibilidades económicas, para que vuelva la vida a las zonas desérticas de Castilla y, a la vez, tengamos un Madrid más racional.

Claro que nada que se haga con Castilla (la imperial) nos puede extrañar ya, después de la absurda división en Castilla-León y Castilla-La Mancha, sin previa consulta a los interesados. ¿Es que acaso Guadalajara es más diferente que Zamora de Soria? ¿O es que León es más castellano que Cuenca? Es un absurdo negar la pluriformidad de Castilla, por lo que, a mi modo de ver, la mejor solución para el caso peculiar de nuestra tierra sería el de unas organizaciones regionales autonómicas, pero integradas en un solo país castellano, para evitar la despersonalización y pérdida de una de las culturas más ricas, interesantes y desconocidas de Europa.

Este sería el caso de Madrid, que, desde luego, tiene unas características sociales y económicas diferentes que las del resto de Castilla (excepción hecha de Valladolid), pero que no por ello debe sacrificar su castellanía en pos de una despersonalización que nos llevaría a identificarnos más con Nueva York que con nuestro entorno cultural, histórico y natural.

José DONOSO

¡Más asientos en los plenos!

Señor director:

Con todo respeto hago la siguiente sugerencia, como directamente afectado. Pregunta: Si en una casa se esperan visitas, ¿no son asientos lo primero que se improvisa? Pues bien: en Hoyo de Manzanares hay una corporación democráticamente votada por el pueblo, en su mayoría independientes, y que de momento todo va muy bien y el pueblo lo reconoce. Pero en los plenos de los últimos martes de cada mes el Ayuntamiento se llena por completo, y como no hay asientos suficientes, hay señores mayores de pie y señoras sentadas en el suelo. ¿No podrían añadir más asientos para los que, interesados, nos dirigimos al pleno?

Hago esta sugerencia por ese medio de difusión que usted dirige al no tener voz en el pleno y saber que la corporación lee su diario semanalmente.

José MADRID

N. de la R.—Lamentamos no poder complacer a don Pedro Llorente, de Alcalá de Henares, publicando su carta, pero ésta llegó a nosotros sin el D. N. I., que es imprescindible para hacer públicas sus opiniones. Una vez más recordamos a todos nuestros lectores la necesidad de remitirnos sus cartas con datos y señas personales bien claras.



Pedro J. Ramírez, en «Gaceta Ilustrada» número 1.218, correspondiente al día 8 de febrero, escribía, en la sección «En contra», sobre la huelga de estudiantes universitarios:

«Cuando en España hay proporcionalmente más estudiantes universitarios que en Francia, Gran Bretaña o Alemania y —claro está— también más licenciados en paro. Cuando la media de permanencia en la universidad es en nuestro país de diez años, para terminar carreras de cinco cursos, lo que indica que hay incluso quien invierte tres lustros en el empeño. Cuando el tener a un hijo en la universidad resulta más barato que tener a su hermano de veinte años menos en el parvulario. Cuando el dinero de todos los españoles está sirviendo para pagarles la carrera a los hijos de los ricos, que son, en definitiva, quienes han podido costearles los estudios de bachillerato primero y prescindir luego de su posible aportación a los ingresos familiares. Cuando, en resumidas cuentas, nuestra universidad sigue siendo una fábrica de embudidos de mala calidad, magnetizada por la demagogia de la «titulitis» del franquismo. Cuando todo esto es lacerantemente cierto..., una ley como la de Autonomía Universitaria, presentada por el ministro González Seara —personaje de talante progresista donde los haya—, debería ser acogida con fuegos artificiales y demás celebraciones de alegría. La Coordinadora de Estudiantes Universitarios organiza en su lugar una semana de huelga, alegando que la enseñanza superior debe ser un servicio público indiscriminado y gratuito. Se trataría, en resumidas cuentas, de remodelar las famosas dos Españas: de un lado, la España que trabaja; del otro, la que, con el pretexto de estudiar, vive a su costa. Lo disparatado del planteamiento me hace pensar que no es el texto de la ley, sino su contexto político —con don Adolfo empeñado en no hablarle a don Santiago—, lo que ha motivado la ignición de este peligroso polvorín.

La revista «La Calle», en su número 98, publicaba un artículo de José María Mohedano Fuertes, que titulaba «Ciudadanos por encima de toda asamblea», y en el que trataba del Tribunal Constitucional:

«La urgencia y la importancia de algunos de los proyectos de ley debatidos (estatutos de autonomía, Estatuto de los Trabajadores, etc.) o congelados (como el del divorcio) durante el período constitucional han disminuido el interés y la preocupación general de la izquierda por otros textos legales de no menor alcance y relacionados con los derechos de los ciudadanos y con la democratización de la sociedad.

En este sentido me permito algunas reflexiones sobre el Tribunal Constitucional, porque si bien es cierto que se ha denunciado la excesiva atribución de poderes que se le han concedido, sin embargo no se ha planteado su verdadero carácter, que, en el futuro, podrá dar lugar a relaciones no exentas de tensión con las instituciones democráticas.

No hay que dar fe de marxismo para darse cuenta de los peligros que anidan en cualquier cuerpo técnico de especialistas en Derecho, que, cuando tiene poder para oponerse a los organismos políticos, suele ser la mayoría de las veces conservador. El «gobierno de los jueces» —aunque este Tribunal se va distinguiendo cada vez más como un órgano político— es siempre un peligro, sobre todo en las situaciones de crisis social o política, cuando la parte más regresiva ve la posibilidad de hacer uso de aquel instrumento, que la mistificación ideológica presenta como neutral, técnico e imparcial.

Desde esta perspectiva es equivocado pretender que se pueda confiar a un consenso de juristas y magistrados no elegidos democráticamente y que no respondan de sus actuaciones ante nadie la competencia de revisar y censurar la actividad legislativa, vigilando su adecuación a las normas constitucionales. Porque si la Constitución es el marco legal de transformación de la sociedad española, querer limitar de iure la discusión sobre la constitucionalidad al terreno jurídico tradicional puede ser una labor no solamente vana, sino peligrosa. Se necesitaría un Tribunal para el que la Constitución no sea solamente una serie de artículos a interpretar, sino más bien el acto inicial de un proceso de transformación de las relaciones jurídicas paralelo a las transformaciones que tienen lugar en la conciencia de los hombres y en la sociedad. Y, desde luego, la composición que, en conjunto, tiene el Tribunal Constitucional no hace predecir —al margen de su buena fe individual— una jurisprudencia creativa y progresista. Me siento más inclinado a pensar que puede llegar a constituir un peligro para el desarrollo democrático del país.

aviso a los navegantes

EN el n.º 0 de CISNEROS, fechado el 16 de noviembre pasado, decíamos bajo el título de «Aires nuevos»: «Renovarse o morir es una de esas frases hechas, pero de las que mandan en el mundo en que vivimos. Consecuentes con nuestros tiempos, concienciados de que hay que llevar el paso en una España que ya sólo mira hacia adelante, sin menosprecio de su historia, pero colocándola en su sitio, para lo bueno y para lo malo, CISNEROS se abre a la rosa de los vientos.» Añadíamos que nuestro objetivo, por lo que luchamos contra viento y marea, es el bienestar social y que las páginas de CISNEROS no tienen ni tendrán color político alguno. Por ellas han desfilado y lo seguirán haciendo indiscriminadamente políticos de la

UCD y del PSOE y PCE y aseguramos, desde aquí y ahora, que también de cualquier otro partido siempre y cuando sean noticias dentro de nuestro entorno informativo. Avisamos a los navegantes de los submarinos piratas y de la zancadilla ibérica que nada nos apartará de nuestro propósito de neutralidad, de asepsia informativa, de servicio al bien común y de inquebrantable sentido de solidaridad. En la redacción que dirijo sólo hay periodistas, y de puertas hacia fuera lo que cada uno de ellos quiera ser. Cuando me envían recados desde la derecha diciendo que el director es un rojo o, cuando los encargados vienen desde la izquierda diciendo que el director es un facha advierto a los mensajeros que no conseguirán inclinar este

periódico hacia ningún lado y ello es muy fácil de comprender por estas tres razones: 1.º La Corporación y quienes la Gobiernan en esta etapa democrática haciendo honor a ella y a sus propias creencias tienen concedida a CISNEROS una carta de libertad que para sí quisieran otros; 2.º Desde el director hasta el último de los colaboradores somos todos gente del oficio periodístico y acostumbrados a las peripecias que ello comporta, y 3.º No renunciaremos jamás a la imparcialidad ni a la defensa del bien común y bienestar social de nuestros ciudadanos y nuestras tierras. Aviso a los navegantes...

J. de S.

ramón



de todo un poco

● La actuación de la jurisdicción castreña en el tema de Miguel Angel Aguilar, director del diario madrileño «D-16», ha puesto otra vez en la palestra de la vida política española los graves problemas que significan la extraña y difícil situación en la transición de un derecho a otro, un funambulismo jurídico que araña los intereses de la libertad de expresión. La jurisdicción castreña ha actuado de acuerdo con unas normas todavía vigentes, y ahí están las palabras del ministro Iñigo Cavero significando que dentro de unos meses ya no se producirá este tipo de situaciones. Ha ocurrido en pleno cambio legislativo. Dentro de poco la unidad de jurisdicción, por la que tanto en su día lucharon los abogados, y a su cabeza Pedrol Rius, será una realidad que hará ya posible que la institución castreña, la prensa y el mismo Estado de Derecho no sufran erosiones ingratas e innecesarias. Con esa esperanza se escriben estas líneas.

hay que olvidar que las circunscripciones administrativas implican desde el desarrollo socioeconómico hasta lo electoral. Ya verán, ya, para gustos y disgustos...

* * *

● Los presidentes de las diputaciones valencianas, señores Girona, Farnos y Díaz, se han reunido en la capital del Turia para tratar problemas comunes. Dos presidentes de UCD y uno del PSOE están dando un claro ejemplo de lo que es el interés común, por encima de los dimes y diretes, rompiendo las esperanzas de quienes desearían que no hubiera entendimiento. De esa reunión han salido ideas y proyectos para una mejor coordinación de sus acciones. Realización de un estudio sociológico, convenios con el Ministerio de Obras Públicas para carreteras, amplios estudios para mejorar los recursos hidráulicos y mejor aprovechamiento de los logros del Instituto de Agro-Química, con el que las tres diputaciones tienen firmado un convenio. La lista es mucho más larga, pero lo principal, sin adornos, sin florituras, sin zancadillas, sin egoísmos, es el ejemplo de aunar esfuerzos por el bien de la región o el País Valenciano —llámenlo como quieran— y de quienes allí viven, trabajan y votan.

● Los viejos e inalterables conceptos del Derecho político internacional se están tambaleando. Las últimas noticias internacionales indican que el sagrado concepto de extraterritorialidad que tienen las embajadas se está desmoronando. Madrid es capital que acoge en su suelo a las embajadas de los países con los que el Estado español mantiene relaciones diplomáticas y con gran tradición de hospitalidad. Desde esta capital de embajadas surge también la repulsa contra la violencia a los representantes diplomáticos.

* * *

● El prototipo de estatuto de autonomía que propugna la UCD va a ser un tema político candente al más alto nivel. Opiniones aparte de la bondad del texto o de su sentido de equilibrio autonómico, hay que resaltar el papel importante que se confiere a las diputaciones, y que textualmente dice que «la Diputación, sin perjuicio de sus funciones de gobierno y administración autónoma de la provincia, desempeñará las funciones de la comunidad autónoma que, por transferencia o delegación, se le encomienden conforme al presente estatuto y las normas que los desarrollen». Construyendo el estado de las autonomías nos encontramos con que dos instituciones históricas, como la provincia y las diputaciones, se ponen otra vez en primera línea del sistema administrativo. Las opiniones políticas serán para todos los gustos y disgustos. No

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

DIPUTADO DELEGADO:
Luis Moreno Fernández

DIRECTOR:
José de Sanmillán

REDACTORES Y COLABORADORES:

Adrián Guerra, Laura Pérez del Toro, Pedro Viana, Mayte Contreras, Pedro Javier Cáceres, Cristóbal Carretero, Jesús García, Eduardo García Rico, Rosario Gallego, Pedro Grasa, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Juan Losada, Isabel Montejano, Ramón, Menchu Redondo, Juan Luis de Simón Tobalina, Enrique Soler, Pedro Talaván, Nacho Vargas, Yolanda Serrano

REDACTORES GRAFICOS:

Rogelio Leal y Manolo López Contreras

DIRECTOR DE DISEÑO:

Pascual Arribas

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40

IMPRIME: EDICA, S. A.: Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid-16

PUBLICIDAD: Miguel Angel, 25. Teléf. 441 48 62. Madrid-10

DEPOSITO LEGAL: M-5.684-1978

Las opiniones publicadas en CISNEROS en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores no son compartidas necesariamente por nuestra revista

ALCALA

Daganzo: Los concejales independientes contestan sobre «los chalets de los americanos»

«LO DECIDIRA EL PUEBLO»

Los concejales independientes del Ayuntamiento de Daganzo han contestado a la información dada a conocer por CISNEROS en su número 5, del pasado 18 de enero, titulada «Por la construcción de 800 chalets para americanos. La Corporación, dividida».

Para los citados concejales, «la construcción de los chalets, que en principio se cree serán para alquilar a personal americano, únicamente ocupa el 1,1 por 100 de la superficie total de este término, que es uno de los de mayor extensión de la provincia, y cuya ubicación se hallaría a una distancia de unos cuatro kilómetros de su casco urbano y completamente independiente». Señalan también que hay muchos municipios interesados en que los chalets se ubiquen en sus términos y, de hacerse en Daganzo, consideran que «esto supondría casi la desaparición de los impuestos municipales a los vecinos del casco urbano de Daganzo, tan gravosos para las familias más humildes, y la creación de nuevos puestos de trabajo».

Los concejales independientes dicen estar extrañados por el matiz político de la información aparecida en CISNEROS, señalando que en Daganzo se presentaron dos grupos independientes y el vecindario se congratuló de los resultados de las elecciones, «no manipulados por fracción política alguna». De ahí que no entiendan cómo se habla de concejales de derecha y de izquierda.

Señalan también que todos los concejales son libres en su Ayuntamiento, sin que su postura tenga que someterse a la ratificación o no de cualquier fracción política. «Los concejales de Daganzo sólo tienen que responder ante el electorado y su pueblo, siendo él en definitiva quien nos diga la conveniencia o no de la ubicación en este término de los mencionados chalets, en forma democrática y libre, previamente informados a fin de que su pronunciamiento tenga el suficiente elemento de juicio a la hora de decidirse.» En consecuencia, vienen a decir que se realizará una consulta popular, en que el pueblo se pronuncie en favor o en contra de los chalets.

En cuanto a los puntos concretos que señalaba CISNEROS en su reportaje, señalan:

a) Que el plan parcial es el de desarrollo de los polígonos 8 y 9 de las normas subsidiarias y, como los chalets, «se hallan en sus comienzos». Y añaden: «Para llevar adelante esta planificación, que es muy delicada,

habremos de estudiarlo con detenimiento y saber a fondo dónde vamos a ir a parar, que es en definitiva lo que nos interesa para el bien común vecinal.»

b) Que nada más aprobarse el plan, las licencias importarán una cifra aproximada de cincuenta millones, más el valor de las 80 parcelas ya urbanizadas, que habrán de quedar a favor del Ayuntamiento, así como los parques públicos y la renta de la contribución urbana (unos veinte millones de pesetas).

c) Que la población se quedaría con idéntico núcleo, ya que se trata de un complejo residencial a cuatro kilómetros del pueblo, con vida y costumbres completamente independientes, «y esta población, que no será vecina de Daganzo, no nos suplantaría a ninguno de sus habitantes actuales ni habría inversión alguna de nuestro presupuesto, de acuerdo con los condicionamientos que se les exige a perpetuidad».

d) En cuanto a los puestos de trabajo, los concejales independientes de Daganzo señalan que el plan habrá de dar durante tres años puestos de trabajo, no sólo para los vecinos de Daganzo, sino también para otros pueblos como el nuestro. Estos puestos no serán menos de 50, y no sólo de jardineros y servicios domésticos.

e) «Los posibles habitantes de estos chalets harían una vida completamente independiente, sin mezclarse en absoluto con nosotros, con lo que Daganzo quedaría libre de las pretensiones que apunta CISNEROS.»

f) En lo que afecta al tráfico, señalan que, aunque dijese «no» a los chalets, no evitarían que se hiciesen en un término cercano, teniendo que soportar el mismo tráfico, pero sin ningún beneficio para el pueblo.

g) Dicen también que no habrá problemas de suministro de agua, ya que los chalets se surtirán por su cuenta, «sin mermar un solo litro del agua que disponemos para la población actual».

h) Las tierras donde se ubicarían los chalets no son, según los concejales, de las más ricas del pueblo. No son de regadío,

ya que en Daganzo no existe catastralmente ninguna parcela de regadío.

i) No se posibilita ningún movimiento especulativo, ya que la modificación de las normas subsidiarias afecta sólo a ese complejo residencial, sin cambiar la calificación del resto del pueblo.

j) Añaden que «estén o no las bases americanas en España es cuestión de Estado, y sería del género tonto que temiésemos limón para sacarle su mayor provecho posible. Después nos echaríamos las manos a la cabeza cuando el tema no tuviese ya remedio. Sería un grave error no aprovechar esta oportunidad que se nos brinda a los daganceños».

k) Dicen, finalmente, que carece de fundamento la afirmación de que «los concejales de izquierda aseguran que se está ejerciendo una fuerte presión psicológica por parte del sector conservador del pueblo para intentar cambiar el voto». Alegan, por el contrario, que «aquí los únicos que se han vuelto locos y han removido Roma con Santiago han sido precisamente ellos —se refieren a las personas que informaron al redactor de CISNEROS—, con convocatorias vecinales y llenando las calles del pueblo con propaganda en que se insta a los vecinos que digan «no» a la construcción de los mencionados chalets». Y añaden que su construcción todavía no es firme, puesto que se han impuesto unas condiciones especiales que si no son aceptadas toda tramitación quedaría en suspenso.

San Fernando: Para escolares y enfermos

LOS AUTOBUSES, GRATUITOS

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares ha conseguido por fin la tarjeta de transporte complementaria, que le permite utilizar los cuatro autobuses municipales fuera de su término municipal. Desde hacía cinco meses, el concejal delegado de transportes municipales, Antonio Hernández, había solicitado su concesión a la Delegación Provincial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El Ayuntamiento, que había adquirido los autobuses para dar servicio gratuito a escolares y a las personas enfermas que tuvieran que trasladarse al ambulatorio de Torrejón de Ardoz, se encontró con el problema que para realizar este último servicio necesitaba el permiso concedido recientemente.

Los autobuses saldrán diariamente a Torrejón para llevar a los enfermos, desde las siete y media de la mañana hasta las ocho de la noche. Los fines de semana el Ayuntamiento utilizará los autobuses para hacer excursiones y trasladar a los vecinos a actos culturales o deportivos.

A pesar de que el transporte será totalmente gratuito, el Ayuntamiento tiene en proyecto sacar unos bonos de ayuda voluntarios, a precios populares, para colaborar en el mantenimiento del servicio.

RECHAZO UNANIME AL ESTATUTO DE CENTROS DOCENTES

Dentro de la semana de protestas estudiantiles por los distintos proyectos de ley educativos del Gobierno, el Ayuntamiento organizó el pasado día 1 un acto al que asistieron alrededor de quinientas personas y en el que participaron la Coordinadora de Estudiantes de San Fernando, el PSOE y el PCE. Por parte del

Ayuntamiento asistió el primer teniente de alcalde, Enrique Guerra. La UCD no acudió al acto a pesar de haber sido invitada.

El acto se centró en la problemática de la enseñanza media, y después de intervenir los partidos y la coordinadora, se entabló un debate entre los ponentes y el público asistente. Con el rechazo unánime y general de los allí presentes al estatuto de centros docentes y de la ley de financiación de la enseñanza obligatoria finalizó el acto.

TERRENOS PARA AULAS DE EGB

En el último pleno extraordinario del pasado día 14, el Ayuntamiento aprobó conceder al Ministerio de Educación 9.000 metros cuadrados de terrenos municipales para hacer veinticuatro aulas de EGB y cuatro de preescolar.

La Delegación Provincial puso pegadas en cuanto al trámite de cesión de terrenos y a la cantidad de terreno concedido, ya que los técnicos enviados dijeron que era poco espacio para las aulas en proyecto. Después de subsanados estos problemas, el Ayuntamiento y la Delegación han llegado a un acuerdo en cuanto a la construcción de las aulas, que se comenzará en breve.

Alcalá de Henares: la huelga contra la política educativa del Gobierno

PARALIZO LAS UNIVERSIDADES

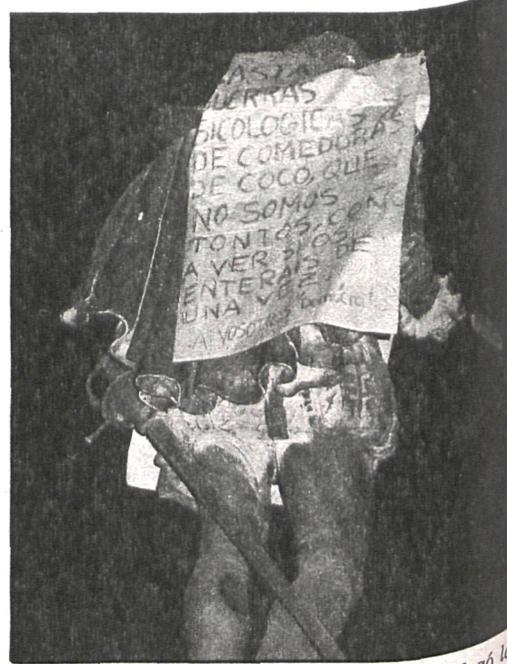
El domingo día 3 se celebró una asamblea en los antiguos locales de la AISS para tratar sobre las actividades que se llevaron a cabo en Alcalá en la semana de protesta estudiantil por la política educativa del Gobierno.

En el acto, que había sido convocado por la coordinadora de Enseñanza de Alcalá, intervinieron los siguientes miembros de la misma: Luis Ruiz-Roso Pérez, de FETE-UGT; Nieves Oliveira, de CC.OO.; Pilar Lledó, de STEM (UCSTE); Alberto Calvo y Manuel Patiño, de la coordinadora de Estudiantes; Julio Canalda, de las APAS; Aida Dantas, de las asociaciones de vecinos, y Victoriano Fernández, presidente de la Comisión de Enseñanza y Universidades del Ayuntamiento.

La asamblea comenzó con un minuto de silencio por el asesinato de los dos jóvenes de Madrid y Guipúzcoa. A lo largo de las intervenciones que se sucedieron a continuación, los oradores pusieron de manifiesto los puntos más conflictivos y rechazables que tienen las leyes que se cuestionan y los distintos porcentajes de paro, así como la represión sufrida por los estudiantes en las manifestaciones llevadas a cabo en Alcalá.

La convocatoria de la huelga del día 30, según cifras de la coordinadora, fue secundada por un 73,3 por 100 del profesorado de EGB, un 100 por 100 de los profesores de la Universidad Laboral, de un INB y del nocturno del otro, y en este último, por la cuarta parte de su profesorado diurno. Por parte de los alumnos la no asistencia a clase llegó al 80 por 100 en EGB y fue total en BUP, en la Universidad Laboral y en la Universidad.

La coordinadora de Enseñanza de Alcalá se constituyó el día 28 del mes de enero con el fin de coordinar la semana de huelga, y está forma-



Hasta la estatua de Miguel de Cervantes llegó la protesta

da por profesores, la coordinadora de estudiantes, asociaciones de padres de alumnos, asociaciones de vecinos y representantes del Ayuntamiento. Esta coordinadora seguirá existiendo con objeto de informar al pueblo de Alcalá de los problemas que plantean las leyes en cuestión y de pulsar la opinión a nivel popular.

EL GATUPERIO
MUSIC-BAR

PEDRO GOMEZ SANZ



C/. GAZTAMBIDE, 26
(Galería interior baja del Centro Comercial Argüelles)
TELEFONO 244 45 35 - - MADRID - 5